

DECLARACIÓN DE CANDIDATURA

PARA LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA DE 2024

Advertencia:

- Para que sea válida, esta Declaración de candidatura debe ser **completada y firmada por el/la candidato/a**, quien deberá adjuntarla al Formulario de candidatura para su presentación dentro del plazo establecido.
- En caso de preguntas, sírvase contactar con el Comité Electoral: election@standcom.ch.

Yo, el/la abajo firmante Juvenal Francisco Moreno Carrillo,

declaro que presento mi candidatura para la elección a la Comisión Permanente que tendrá lugar durante la XXXIV Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja de 2024.

Por la presente, confirmo que soy miembro de la

Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana

Declaro estar plenamente informado/a de las funciones asignadas a la Comisión Permanente por el artículo 18 de los Estatutos del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Movimiento), y de que los miembros de la Comisión Permanente son elegidos a título personal.

Confirmo que satisfago los requisitos, el perfil y las calificaciones establecidos para los candidatos en los Estatutos y en el Reglamento del Movimiento, así como en las "Directrices destinadas a los candidatos que participarán en la elección de miembros de la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja", aprobadas por el Consejo de Delegados de 2019 (resolución 4).

Confirmo que:

- a. Tengo el deber de promover y cumplir con las normas y reglas aplicables a la elección, incluidos los siguientes requisitos, entre otros:
 - atenerme a los Principios Fundamentales, los Estatutos y el Reglamento del Movimiento y respetar sus ideales y valores en todas las circunstancias;
 - no aceptar un mandato vinculante de ninguna persona, no asumir compromisos que puedan afectar mi libertad de decisión o de acción en el futuro si resulto elegido, y

Candidaturas para la elección de miembros de la Comisión Permanente
ANEXO 1

- no recibir ninguna forma de apoyo de campaña, asistencia financiera o material o contribuciones de agentes externos al Movimiento;
 - no actuar en formas que impliquen un conflicto de interés percibido, potencial o real.
- b. Debo cooperar plenamente con el Comité Electoral, particularmente en relación con las solicitudes de información y las consultas relacionadas con mi candidatura.
- c. Toda la información que he presentado y las afirmaciones que he consignado en esta declaración y en mi Formulario de candidatura son veraces y exactas.
- d. Notificaré de inmediato al Comité Electoral si, después de la fecha de firma de esta declaración,
- dejo de cumplir, por cualquier motivo, con alguno de los requisitos, con el perfil o con las calificaciones aplicables a este cargo,
 - alguna de las afirmaciones contenidas en esta declaración o en mi Formulario de candidatura dejan de ser veraces o exactas por cualquier motivo, o
 - hay información adicional relacionada con esta declaración o con mi Formulario de candidatura.

Entiendo que: a) toda declaración falsa y toda omisión de información relevante en esta declaración o en mi Formulario de candidatura; b) la falta de notificación al Comité Electoral conforme a lo indicado anteriormente; o c) el incumplimiento de cualquiera de los requisitos indicados en esta declaración puede dar lugar a mi descalificación como candidato/a.

Por la presente, autorizo al Comité Electoral a realizar una verificación de antecedentes con el fin de evaluar si satisfago los requisitos, el perfil y las calificaciones para ser elegido/a miembro de la Comisión Permanente. Presto mi consentimiento al procesamiento de mi información personal en la medida en que sea necesario y relevante para estos fines. Entiendo que el Comité Electoral puede contratar los servicios de una o más empresas externas para estos fines. Por último, también entiendo que puedo denegar mi permiso y que, en tal caso, no se efectuará la verificación de antecedentes y no se tramitará mi candidatura.



Juvenal Francisco Moreno Carrillo
Firma

Bogotá, Colombia / Agosto, 29 de 2024
Lugar y fecha

Elección de miembros de la Comisión Permanente
Formulario de candidatura

Estimados miembros del Comité Organizador,

Me dirijo a ustedes para presentar mi candidatura para integrar la Comisión Permanente de la XXXIV Conferencia Internacional de la Cruz Roja, que se celebrará en Ginebra del 28 al 31 de octubre de 2024. Soy Juvenal Francisco Moreno Carrillo, y actualmente me desempeño como Director Ejecutivo Nacional de la Cruz Roja Colombiana. Es un honor y una responsabilidad que asumo con el firme propósito de contribuir al éxito de este órgano mandatario de la Conferencia Internacional que reviste de gran importancia para nuestro movimiento humanitario.

Mi formación como médico cirujano, egresado de la Pontificia Universidad Javeriana, Colombia, y mi especialización en Gerencia Hospitalaria han sido la base sobre la cual he construido más de 30 años de experiencia en el ámbito de la atención médica y la gestión de crisis. A lo largo de mi trayectoria, he adquirido una comprensión frente de las necesidades humanitarias de país, las cuales considero habilidades esenciales para el cargo que aspiro a desempeñar en la Comisión Permanente.

En mi cargo actual he liderado iniciativas clave que han fortalecido nuestra capacidad de respuesta en situaciones de crisis, tales como migración, cambio climático, desastres naturales, salud pública y conflictos armados. Nuestra Sociedad Nacional ha enfrentado múltiples desafíos, lo que nos ha permitido fortalecer nuestras experiencias y aprendizajes a través de la colaboración con nuestras comunidades, el trabajo incansable de nuestros voluntarios, el intercambio de experiencias y el trabajo articulado con los componentes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja presentes en Colombia.

Asimismo, he liderado el equipo que ha venido trabajando con la Cancillería y el Gobierno Colombiano para la preparación de la XXXIV Conferencia Internacional, incentivando su observancia y promoción de los compromisos que se acordaron en las resoluciones de las 33 Conferencia Internacional, como también, exhortando la participación en las mesas técnicas de trabajo que se han venido desarrollando de manera articulada con la IFRC para consolidar así, una posición humanitaria como Colombia.

La XXXIV Conferencia Internacional representa una oportunidad para colaborar con colegas de la Comisión Permanente para proponer y definir aquellos humanitarios claves que deban discutirse con los miembros del Movimiento Internacional y las Altas Partes Contratantes de las Convenciones de Ginebra en aras de fortalecer la difusión de los principios y mandatos y promover la adopción de compromiso conjuntos que contribuyan al respeto del Derecho Internacional Humanitario y al posicionamiento de la agenda global humanitaria.

Estoy convencido de que mi experiencia y dedicación pueden aportar una perspectiva valiosa y constructiva en la toma de decisiones de la Comisión Permanente. Mi compromiso con los principios del movimiento y misión de la Cruz Roja me impulsa a contribuir activamente, estimulando la armonía en la labor del movimiento y con esta finalidad de coordinar y proponer el programa de la Conferencia que conduzca al fortalecimiento de nuestra capacidad para brindar asistencia humanitaria a nivel global.

JUVENAL FRANCISCO MORENO CARRILLO

Director Ejecutivo Nacional

Cruz Roja Colombiana

+573102943530

Francisco.moreno@cruzrojacolombiana.org

Elección de miembros de la Comisión Permanente
Formulario de candidatura

2. Curriculum vitae



Insertar o adjuntar fotografía

Datos personales	
APELLIDO/S Y TÍTULO:	Doctor Moreno Carrillo
NOMBRE/S:	Juvenal Franciso
GÉNERO:	Hombre
NACIONALIDAD/ES:	Colombiana
FECHA DE NACIMIENTO:	10 de octubre de 1963
MIEMBRO DE: <i>(Nombre de la Sociedad Nacional)</i>	Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana
FUNCIÓN/FUNCIONES ACTUAL/ES EN EL MOVIMIENTO Y/O EN LA SOCIEDAD NACIONAL:	<p>Responsable de la sostenibilidad, del direccionamiento estratégico, misional, administrativo, financiero, técnico y operativo de la Cruz Roja Colombiana. Representante Legal para fines administrativos.</p> <p>Coordinar e impulsar las acciones humanitarias de la Cruz Roja Colombiana a través de programas y proyectos ejecutados a nivel nacional.</p> <ul style="list-style-type: none">- Establecer las relaciones de cooperación con los entes de Gobierno, la empresa Privada, organismos internacionales y socios del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja.- Mantener y mejorar continuamente la calidad de las políticas, procedimientos y protocolos, así como procesos de innovación e investigación de la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana.

Elección de miembros de la Comisión Permanente
Formulario de candidatura

	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar los recursos necesarios para una eficiente y continua operación de la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana. - Desarrollo de buenas prácticas y pioneras estrategias, para asegurar un eficiente aprovechamiento de los recursos de la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana. - Gestionar el Talento Humano de la institución. <p>Participaciones dentro del Movimiento Internacional</p> <p>Mesa Técnica Nacional, Departamental y Distrital de Misión Médica.</p> <p>Clúster Nacional de Salud.</p> <p>Subclúster Vida Saludable, Enfermedades Transmisibles por Vectores, Enfermedades No Transmisibles (crónicas) y Salud Mental.</p> <p>Subclúster Salud Materna y Salud Sexual y Reproductiva.</p> <p>Subclúster Niños, Niñas y Adolescentes – Nutrición.</p> <p>Participación en el grupo de los 10 expertos mundiales para el estudio de agresiones contra el personal sanitario.</p> <p>Alianza con el Ministerio de Salud y Protección Social para la erradicación de malaria y vigilancia comunitaria.</p> <p>PMU (Puesto de Mando Unificado) Nacional para COVID-19.</p> <p>Grupo de referentes de Salud Mental y Apoyo Psicosocial de la Federación.</p> <p>Mesa Intersectorial de Víctimas de Desaparición forzada en el componente de salud mental y apoyo psicosocial.</p> <p>Participación en el equipo de expertos técnicos que trabajaron conjuntamente, con el Ministerio de Salud y Protección Social en la formulación del Decreto 1465 de 2019, el cual regula el uso del Desfibrilador Externo Automático DEA.</p>
FUNCIÓN/FUNCIONES ACTUAL/ES FUERA DEL MOVIMIENTO: (si procede)	Miembro del Consejo de Facultad de Medicina en Representación de los Egresados para el período 2022 a 2024 de la Pontificia Universidad Javeriana.

Elección de miembros de la Comisión Permanente
Formulario de candidatura

Experiencia a nivel nacional e internacional con la Cruz Roja y la Media Luna Roja (Incluir las actividades profesionales y de voluntariado en la Sociedad Nacional de origen y otros componentes y organismos del Movimiento, así como los logros especiales alcanzados a nivel nacional e internacional)	
Año	Comenzar por la experiencia más reciente (ampliar la tabla cuando sea necesario)
	<p>CRUZ ROJA COLOMBIANA, DIRECTOR EJECUTIVO NACIONAL 18 de diciembre de 2017 a la Actualidad</p> <p>Responsable de la sostenibilidad, del direccionamiento estratégico, misional, administrativo, financiero, técnico y operativo de la Cruz Roja Colombiana. Representante Legal para fines administrativos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coordinar e impulsar las acciones humanitarias de la Cruz Roja Colombiana a través de programas y proyectos ejecutados a nivel nacional. - Establecer las relaciones de cooperación con los entes de Gobierno, la empresa Privada, organismos internacionales y socios del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja. - Mantener y mejorar continuamente la calidad de las políticas, procedimientos y protocolos, así como procesos de innovación e investigación de la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana. - Gestionar los recursos necesarios para una eficiente y continua operación de la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana. - Desarrollo de buenas prácticas y pioneras estrategias, para asegurar un eficiente aprovechamiento de los recursos de la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana. - Gestionar el Talento Humano de la institución. <p>Logros</p> <p>1. En las Acciones Misionales y Humanitarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ampliación de la cobertura humanitaria, beneficiando a más de 19 millones de personas, logrando quintuplicar los beneficiarios en los últimos 5 años. - Direccionamiento para el desarrollo misional a 31 Seccionales, 256 Unidades Municipales y a más de 25.000 Voluntarios ubicadas en 31 departamentos del país. - Formulación e implementación de 7 políticas para el direccionamiento misional: de Gestión del Riesgo de Desastres, de Construcción de Paz, de Género y Diversidad, de Cooperación, del Voluntariado, de Salud y de Seguridad. - Implementación de programas en salud con la Gestión de la prestación de servicios de salud en la Red de las 27 IPS de la Cruz Roja, Salud Mental y Apoyo Psicosocial en conflicto armado y otras situaciones de violencia, Salud Mental y Apoyo Psicosocial en Emergencias y desastres, Gestión de Misión Médica. - Implementación del proyecto Fortaleciendo Comunidades para la Paz a través de programas de Salud, Educación y Construcción de Paz, como una iniciativa para el

Elección de miembros de la Comisión Permanente
Formulario de candidatura

fortalecimiento de capacidades a la población reincorporada como parte de la implementación del Acuerdo de Paz con homologación de saberes en Auxiliar de Enfermería, Auxiliar en Servicios Farmacéuticos, Auxiliar en salud pública, Auxiliar en Servicios Administrativos y Auxiliar en Salud Oral.

- Acreditación en el Modelo de Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal - ERM en situaciones de Emergencias, con lo cual se benefició a población expuesta a contaminación por armas en zonas rurales con incidencia en entornos urbanos en 167 municipios de 16 departamentos.
- Aplicación de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario (DIH), así como la implementación de la Estrategia de Comunicación Operacional y la Estrategia de Trabajo con fuerza pública en DIH.

2. Desarrollo Organizacional

- Coordinación y direccionamiento en la construcción del Plan Estratégico 2021-2025 de la Cruz Roja Colombiana, su implementación a través de los Planes de Acción Anuales.
- Modernización de la Estructura Organizacional de la Cruz Roja Colombiana, promoviendo la transformación, innovación y mayor calidad y oportunidad en la respuesta humanitaria.

3. Acciones de Cooperación y Alianzas Estratégicas

- Gestión de recursos por más de \$261.000 millones, superando en un 500% el histórico gestionado.
- Mayor posicionamiento de la Cruz Roja Colombiana en una plataforma de coordinación con el sector privado, el Gobierno Nacional, la Arquitectura Humanitaria y el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, con lo cual se consiguió el incremento de alianzas con nuevos socios de cooperación de manera significativa, para la implementación de iniciativas misionales y de sostenibilidad.

4. Procesos de Valor

- Posicionamiento de la Red de Banco de Sangre a nivel nacional, logrando la captación del 14% de las unidades a nivel nacional.
- Obtención de aval del Banco Nacional de Sangre para realizar los procesos de plasmaféresis.
- Aval del INVIMA para para la distribución del producto de plaquetas con reducción de patógeno.
- Direccionamiento a la gerencia de la Lotería de la Cruz Roja Colombiana, logrando aumentar las ventas, innovar en las estrategias de mercadeo y ocupar el cuarto lugar en ventas del total de las Loterías a nivel nacional.

CRUZ ROJA COLOMBIANA, DIRECTOR NACIONAL DE SALUD
1 julio de 2004 al 17 de diciembre de 2017

Elección de miembros de la Comisión Permanente
Formulario de candidatura

	<p>Responsable de planificar, normalizar, programar, dirigir y evaluar el recurso humano, técnico, locativo y financiero de los servicios y programas de salud dependientes de la Dirección Nacional:</p> <ul style="list-style-type: none">- Prestación de Servicios de Salud- Atención Primaria de Salud- Programa de Nacional de Sangre. <p>Logros</p> <p>Desarrollo del modelo organizacional de la Dirección General de Salud de la Cruz Roja Colombiana, que ha permitido en los últimos 6 años, consolidar los programas de Atención Primaria de Salud basados en: Salud Comunitaria, Apoyo Psicosocial, VIH/SIDA y Salud Pública en Emergencias y Desastres para atención de población vulnerable, para los cuales gestionó y administró recursos nacionales e internacionales por valor aproximado de 12 mil millones de pesos anuales.</p> <p>CRUZ ROJA COLOMBIANA, COORDINADOR TÉCNICO Febrero a Julio de 2004</p> <p>Proyecto Humanitario que ejecuta la Cruz Roja Colombiana y la Cruz Roja Americana con el objeto de mejorar las condiciones de salud de las poblaciones desplazadas, refugiados y las comunidades receptoras en los departamentos de Boyacá, Cauca, Nariño, Putumayo, Tolima y Valle del Cauca.</p> <p>El cargo reportó al Director General del Socorro Nacional.</p> <p>Logros</p> <p>Asistencia integral en salud a 27.250 personas en situación de desplazamiento, mejorando las condiciones de salud a nivel individual y familiar y fortaleciendo la capacidad comunitaria para gestionar problemas de salud. Se gestionaron 400 millones de pesos en este proyecto.</p> <p>CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTÁ, JEFE MÉDICO Junio de 1990 a febrero de 2004</p> <p>Responsable integral del Servicio de Atención Médica de Urgencias SAMU en Bogotá D.C. (I.P.S.), responsable de la Calidad en la prestación del servicio médico, mediante la supervisión y orientación de las actividades de los profesionales, técnicos y tecnólogos; así como la gestión de los recursos físicos y tecnológicos requeridos para el adecuado funcionamiento del servicio y la viabilidad financiera de la I.P.S. El cargo reportó a la Dirección Departamental de Salud.</p> <p>Coordinador del Área de Urgencias y Médico de Urgencias desde 1.990 hasta 1.999, cargos en los cuales presté servicios asistenciales a los pacientes del Servicio de Atención Médica de Urgencias (SAMU).</p> <p>Logros</p> <ul style="list-style-type: none">• Fortalecimiento del modelo de atención de emergencias de la ciudad de Bogotá mediante la asistencia en varios niveles: Atención Prehospitalaria, traslado de pacientes, estabilización y manejo inicial en urgencias y remisión a centros hospitalarios según el nivel de atención requerido.
--	--

Elección de miembros de la Comisión Permanente
Formulario de candidatura

	<ul style="list-style-type: none"> Administración de la prestación de atención médica en servicios de consulta externa y urgencias a 8.000 pacientes por año para I y II Nivel de complejidad a través de servicios como medicina general y especializada, vacunación, laboratorio clínico, odontología e imágenes diagnósticas.
--	---

<p>Otras experiencias y logros (Otras funciones, papeles o logros especiales relevantes fuera del Movimiento)</p>
--

Año	Comenzar por la experiencia más reciente (ampliar la tabla cuando sea necesario)
	<p>PROGRAMA PROTECCIÓN Y SALUD. Abril de 1998 – Mayo de 2000</p> <p>Asesor médico para la selección y desarrollo de temas de prevención y promoción para educación a la comunidad. Programa de televisión emitido por Señal Colombia.</p> <p>COOMEVA E.P.S. S.A., AUDITOR MÉDICO. Marzo de 1997 – Junio de 1999</p> <p>Auditor Médico de Régimen Subsidiado con la responsabilidad de verificación de derechos y autorización de servicios según el Plan Obligatorio de Salud Subsidiado. Así mismo, supervisión de la calidad de los servicios prestados en clínicas y hospitales a los beneficiarios de este régimen.</p> <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, DOCENTE. Mayo de 1997 a 1999</p> <p>Docente Adscrito en la Facultad de Medicina con cátedra en séptimo semestre de Atención y Prevención de Desastres y en el Internado Rotatorio en los cursos de Soporte Vital Básico y Avanzado.</p> <p>SOCIEDAD MÉDICA ASSISTIR, MÉDICO. Febrero de 1995 – Abril de 1997</p> <p>Médico de Planta en Urgencias con desempeño de funciones asistenciales con pacientes ambulatorios y de observación en la clínica.</p> <p>HOSPITAL SIMÓN BOLÍVAR, MÉDICO. Dic. De 1994 – Febrero de 1995</p> <p>Médico General en el Pabellón de Quemados, para atención de los pacientes hospitalizados y los que ingresan por urgencias.</p> <p>HOSPITAL MILITAR CENTRAL, MÉDICO. Sept. De 1992 – Abril de 1995</p> <p>Médico del Servicio de Urgencias con atención de los pacientes que ingresan por el área de urgencias.</p>

Elección de miembros de la Comisión Permanente
Formulario de candidatura

	<p>CLÍNICA SANTA ISABEL, MÉDICO. Febrero de 1990 – Septiembre de 1992</p> <p>Médico Hospitalario con responsabilidad de atención a los pacientes hospitalizados, atención de urgencias y consulta externa.</p>
--	---

Idiomas de trabajo de la Comisión Permanente (Marcar los casilleros relevantes según proceda)			
Inglés	<input type="checkbox"/> Idioma materno	<input type="checkbox"/> fluido	<input checked="" type="checkbox"/> conocimiento práctico
Francés	<input type="checkbox"/> Idioma materno	<input type="checkbox"/> fluido	<input type="checkbox"/> conocimiento práctico
Español	<input checked="" type="checkbox"/> Idioma materno	<input type="checkbox"/> fluido	<input type="checkbox"/> conocimiento práctico
Árabe	<input type="checkbox"/> Idioma materno	<input type="checkbox"/> fluido	<input type="checkbox"/> conocimiento práctico

Educación (Título/s académico/s, profesional/es o social/es; distinciones)	
Año	Comenzar por la experiencia más reciente (ampliar la tabla cuando sea necesario)
	<p>ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA HOSPITALARIA Pontificia Universidad Javeriana Bogotá D.C., Julio de 1997 a Mayo de 1999</p> <p>MÉDICO CIRUJANO Pontificia Universidad Javeriana Bogotá D.C., Enero de 1982 a Enero de 1988</p> <p>FORMACIÓN COMPLEMENTARIA</p> <p>CURSO DE FORMACIÓN EN UNIDAD DE EMERGENCIAS INTERNACIONALES. Emergency Respond Unit (ERU) en Cuidados Básicos de Salud Cruz Roja Española Madrid. Septiembre de 2010</p> <p>CURSO DE ENTRENAMIENTO EN SALUD Y REDUCCIÓN DE RIESGOS EN EMERGENCIAS. RIT SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS. Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja IFRC – Unidad Panamericana de Respuesta a Desastres PADRU. Panamá, Abril 2005</p> <p>CURSO “ ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA EN CASO DE DESASTRES”. Agencia Internacional de Cooperación Japonesa (JICA) - HYOGO EMERGENCY MEDICAL CENTER (HEMC). Kobe, Hyogo. Japón. Octubre a Diciembre de 2005.</p>

Elección de miembros de la Comisión Permanente
Formulario de candidatura

	<p>CURSO LÍDERES “CURSO INTERNACIONAL PARA GERENTES SOBRE SALUD, DESASTRES Y DESARROLLO” Instituto Nacional de Salud Pública de México-OPS Cuernavaca México. Octubre de 2004.</p> <p>DIPLOMADO AUDITORÍA MÉDICA Escuela de Administración de Negocios Bogotá D.C., Enero a Julio de 1.998</p> <p>CURSO ORGANIZACIÓN DE LA DEFENSA CIVIL FRENTE A CATÁSTROFES NATURALES Netanya - Israel. 2 a 29 de Febrero de 1.992</p>
--	---

Confirmando la exactitud de toda la información que he presentado y de las declaraciones que he consignado en este formulario de candidatura.

Juvenal Francisco Moreno Carrillo

Nombre del/de la candidato/a



Firma

Bogotá, D.C. 29 de agosto de 2024
Lugar y fecha

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

PARA LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA DE 2024

Advertencia:

- Para que sea válida, esta Declaración de integridad debe ser **completada y firmada por el/la candidato/a**, quien deberá adjuntarla al Formulario de candidatura para su presentación dentro del plazo establecido.
- En caso de preguntas, sírvase contactar con el Comité Electoral: election@standcom.ch.

Yo, el/la abajo firmante **Juvenal Francisco Moreno Carrillo**,

miembro de la **Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana**,

formulo la presente declaración de integridad como parte de mi candidatura para la elección a la Comisión Permanente, que tendrá lugar durante la XXXIV Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja de 2024.

Declaro que:

- no he participado en la comisión de una violación del derecho internacional humanitario o de los principios internacionalmente reconocidos del derecho de los derechos humanos;
- no he participado en delitos relacionados con el trabajo infantil o con la trata de personas;
- no he sido condenado/a por un delito penal o por una conducta que dio lugar a una sanción civil que pondría en riesgo la reputación o la posición del Movimiento;
- no he sido sancionado/a por algún componente del Movimiento por:
 - cometer violaciones del Código de Conducta de alguno de los componentes del Movimiento,
 - exhibir rasgos de personalidad o de moralidad, intereses o conductas no éticas que sean incompatibles con los siete Principios Fundamentales,
 - cometer actos fraudulentos o corruptos,
 - haber omitido declarar un conflicto de intereses;
- no he sido sancionado/a por la violación de leyes o políticas relacionadas con la explotación, el abuso, o la discriminación sexual o por motivos de género, el acoso o el hostigamiento de cualquier tipo;
- no he participado en ninguna conducta, disputa o controversia dentro o fuera del Movimiento que pondría en riesgo la reputación o la posición del Movimiento;
- no he participado en actos que podrían considerarse violaciones de los Principios Fundamentales,

que no haya sido revelado en mi candidatura, en el espacio que sigue.

Sírvase consignar en el espacio que sigue **cualquier información pertinente que considere necesaria con respecto a la declaración precedente.**

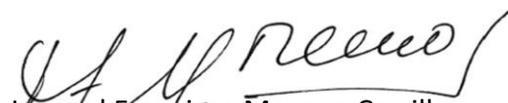
Confirmando la veracidad y la exactitud de toda la información que he presentado y de las afirmaciones que he consignado en esta declaración y en mi Formulario de candidatura.

Si resulto elegido/a, declaro que:

- a. cumpliré todas las funciones requeridas por el cargo;
- b. prestaré servicios a título personal e imparcial en interés exclusivo de la Comisión Permanente y del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (el Movimiento), y trabajaré en pos de su objetivo humanitario general;
- c. me atenderé a los Principios Fundamentales, los Estatutos y el Reglamento del Movimiento en todas las circunstancias;
- d. no actuaré en formas que impliquen un conflicto de interés percibido, potencial o real.

Notificaré de inmediato al Comité Electoral si, después de la fecha de firma de esta declaración, a) alguna de las afirmaciones contenidas en esta declaración deja de ser veraz o exacta por cualquier motivo, o b) si hay información adicional relacionada con esta declaración o con mi Formulario de candidatura.

Entiendo que: a) toda declaración o afirmación falsa y toda omisión de información relevante en esta declaración, o b) la falta de notificación al Comité Electoral conforme a lo prescrito anteriormente puede dar lugar a mi descalificación como candidato/a.



Juvenal Francisco Moreno Carrillo

Firma

Bogotá, Colombia / Agosto, 29 de 2024

Lugar y fecha

**CERTIFICACIÓN DE MEMBRESÍA E INTEGRIDAD
PARA CANDIDATOS A LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA
CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA DE 2024**

Advertencia:

- Para que sea válida, esta certificación debe ser **completada y firmada por un representante debidamente autorizado de la Sociedad Nacional** y el/la candidato/a deberá adjuntarla al Formulario de candidatura para su presentación dentro del plazo establecido.
- Esta certificación no constituye una adhesión ni una expresión de apoyo al/a la candidato/a que se presenta a la elección de miembros de la Comisión Permanente a título personal.
- En caso de preguntas, sírvase contactar con el Comité Electoral: election@standcom.ch.

Yo, el/la abajo firmante **Judith Carvajal de Álvarez**,

en mi carácter de **Presidente Nacional**

de la **Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana**,

declaro lo siguiente:

1) El/la candidato/a **Juvenal Francisco Moreno Carrillo**

es actualmente miembro de la **Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana**

2) Según el conocimiento de la Sociedad Nacional, el/la candidato/a

- no ha sido sancionado/a por la Sociedad Nacional en el pasado por:
 - violar el Código de Conducta de la Sociedad Nacional,
 - exhibir rasgos de personalidad o de moralidad, intereses o conductas no éticas que sean incompatibles con los siete Principios Fundamentales del Movimiento,
 - actos fraudulentos o corruptos,
 - haber omitido declarar un conflicto de intereses,
 - violar leyes o políticas relacionadas con la explotación, el abuso, o la discriminación sexual o por motivos de género, el acoso o el hostigamiento de cualquier tipo.

Candidaturas para la elección de miembros de la Comisión Permanente
ANEXO 3

- no ha participado en una conducta, disputa o controversia dentro o fuera del Movimiento que pondría en riesgo la reputación o la posición de la red de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja.



Judith Carvajal de Álvarez
Presidente Nacional
Firma y sello

Bogotá, Colombia / Agosto, 29 de 2024
Lugar y fecha